

PROVINCIA DE SALTA

**CÁMARA DE SENADORES
121 PERIODO LEGISLATIVO**

DIARIO DE SESIONES

**31 de Octubre de 2019
23ª Reunión - 23ª Sesión Ordinaria**

Presidencia de los señores Senadores **MASHUR LAPAD**
ROBERTO ENRIQUE GRAMAGLIA
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**
Secretario Administrativo: Lic. **JULIO EDUARDO FERNANDEZ MUIÑOS**
Prosecretario: Dr. **PEDRO LIVERATO**

SENADORES PRESENTES

ABÁN, Walter Joaquín
ABILÉS, María Silvina
ARJONA, Martín Felipe
CANNUNI, Nora Patricia
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
GÓMEZ, Ernesto Ángel
GRAMAGLIA, Roberto Enrique
IBARRA, José Antonio
LAPAD, Mashur
NOLASCO, Dani Raúl
NOLASCO, Héctor Pablo
PÉREZ, Diego Sebastián
RAMOS, Sergio Omar
ROSSO, Carlos Alberto
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SANGUINO, Alfredo Francisco
SOTO, Jorge Pablo
VASQUEZ GARECA, Roberto Eleuterio

SENADORES AUSENTES CON AVISO

CRUZ, Walter Hernán
DE LA ZERDA, María Laura
GONZÁLEZ, Pablo Damián
YANQUE, Cástulo

SUMARIO

| | <i>Pág.</i> |
|--|-------------|
| 1. Izamiento de Banderas | 6 |
| 2. Versión Taquigráfica | 7 |
| 3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia..... | 7 |
| 4. Asuntos Entrados..... | 8 |
| I. Comunicaciones de Presidencia | |
| Expte. N° 90-28.280/19. Convocatoria a Concurso Público para la designación de representante del Senado en el Observatorio de Violencia contra las Mujeres, y disponiendo la conformación de una comisión para el análisis de los proponentes..... | |
| II. Comunicación del Poder Ejecutivo | |
| Expte. N° 90-28.282/19. Solicitud de acuerdo para la designación de Juez de la Cámara de Apelaciones del Trabajo, Sala II, Vocal N° 3. | |
| III. Comunicaciones Oficiales | 9 |
| IV. Comunicaciones de la Cámara de Diputados..... | 10 |
| V. Proyecto de Ley | |
| 1. Expte. N° 90-28.284/19. Del señor Senador Guillermo Durand Cornejo: limitar la responsabilidad tributaria respecto de los Impuestos a los Automotores. | 10 |
| VI. Proyectos de Resolución | |
| 1. Expte. N° 90-28.281/19. Del señor Senador Dani Raúl Nolasco: declarar de Interés el evento denominado “Derecho de Formación de los Clubes de Fútbol - Ley Nacional 27211..... | 11 |
| 2. Expte. N° 90-28.283/19. Del señor Senador Dani Raúl Nolasco: declarar de Interés la Jornada “A 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño con una mirada restaurativa” | 11 |
| 3. Expte. N° 90-28.286/19. Del señor Senador Roberto Vásquez Gareca: declarar de Interés las Fiestas Patronales en honor a San Carlos Borromeo..... | 11 |
| 4. Expte. N° 90-28.287/19. Del señor Senador Dani Raúl Nolasco: declarar de Interés el evento denominado “La Infancia es para Siempre”..... | 12 |
| 5. Expte. N° 90-28.288/19. Del señor Senador Dani Raúl Nolasco: declarar de Interés la EXPO QUIM | |

2019 Semana de la Educación Técnica: un encuentro con la ciencia y la producción” 12

VII. Proyectos de Declaración

1. Expte. N° 90-28.285/19. Del señor Senador Roberto Vásquez Gareca: construcción de planta de depuración de líquidos cloacales y ampliación de la red cloacal en barrios del pueblo de San Carlos. 12
2. Expte. N° 90-28.289/19. Del señor Senador Mashur Lapad: creación y construcción de un Destacamento Policial en Santa María, municipio Santa Victoria Este. 13
3. Expte. N° 90-28.290/19. Del señor Senador Mashur Lapad: solucionar la problemática de los servicios de agua y luz en municipios del departamento Rivadavia..... 14

5. Licencias..... 15

6. Homenajes..... 15

7. Asuntos ingresados durante la sesión

VI. Proyectos de Resolución

6. Expte. N° 90-28.293/19. Del señor Senador Esteban D’Andrea Cornejo: declarar de Interés el 1º Encuentro Provincial de Estudiantes del Profesorado de Danzas Folklóricas.21

VII. Proyectos de Declaración

4. Expte. N° 90-28.294/19. Del señor Senador Mashur Lapad: desanexación de la Escuela Agrotécnica N° 3.160 de la localidad de Santa Rosa del departamento Rivadavia.....21
5. Expte. N° 90-28.295/19. De los señores Senadores Mashur Lapad, Nora Patricia Cannuni y Ernesto Ángel Gómez: declarar la Emergencia Agropecuaria por Sequía en los departamentos Rivadavia y General San Martín.....22
6. Expte. N° 90-28.296/19. Del señor Senador Héctor Pablo Nolasco: construcción del techo del salón comunitario de El Colte, departamento Cachi.23
7. Expte. N° 90.28.297/19. Del señor Senador Sergio Saldaño: priorizar a familias remanentes del sorteo del loteo Finca El Socorro II, departamento Cafayate.23

VIII. Dictámenes de Comisiones23

8. Consideración de pedidos de tratamiento sobre tablas. Se aprueba.....24
9. Expte. Nº 90-28.283/19. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Dani Raúl Nolasco, mediante el cual se declara de Interés la Jornada “A 30 años de la Convención sobre los derechos del Niño con una mirada restaurativa”. Se aprueba.25
10. Expte. Nº 90-28.286/19. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Roberto Vásquez, por el cual se declara de Interés las fiestas patronales en honor a San Carlos Borromeo en la localidad de San Carlos. Se aprueba.....25
11. Expte. Nº 90-28.287/19. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Dani Raúl Nolasco, declarando de Interés el evento denominado “La Infancia es para Siempre”. Se aprueba.26
12. Expte. Nº 90-28.288/19. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Dani Raúl Nolasco, declarando de Interés la EXPO QUIM 2019, Semana de la Educación Técnica: un encuentro con la ciencia y la producción. Se aprueba.....26
13. Expte. Nº 90-28.285/19. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Roberto Vásquez, viendo con agrado la construcción de una planta de depuración de líquidos cloacales y ampliación de la red cloacal en barrios del pueblo de San Carlos. Se aprueba.27
14. Expte. Nº 90-28.289/19. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la creación y construcción de un Destacamento Policial en la localidad de Santa María, del municipio de Santa Victoria Este. Se aprueba.....27
15. Expte. Nº 90-28.290/19. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado se solucione la problemática de los servicios de agua y luz en municipios del departamento Rivadavia. Se aprueba.28
16. Expte. Nº 90-28.293/19. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Esteban D’Andrea Cornejo, mediante el cual se declara de Interés el 1º Encuentro Provincial de Estudiantes del Profesorado de Danzas Folclóricas - Compartiendo Experiencias Formativas. Se aprueba.28
17. Expte. Nº 90-28.294/19. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la desanexación de la Escuela Agrotécnica Nº 3.160 de la localidad de Santa Rosa, del municipio de Rivadavia Banda Sur. Se aprueba.....29
18. Expte. Nº 90-28.296/19. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Héctor Pablo Nolasco, viendo con agrado la construcción del techo del Salón Comunitario de El Colte, en el departamento Cachi. Se aprueba.29
19. Expte. Nº 90.28.297/19. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, viendo con agrado se priorice a las familias remanentes del sorteo del loteo Finca El Socorro II en futuro proyecto de loteo en el departamento Cafayate. Se aprueba.....30

| | |
|---|----|
| 20. Expte. Nº 90-28.295/19. Consideración del proyecto de declaración de los señores Senadores Mashur Lapad, Ernesto Gómez y Nora Patricia Cannuni, viendo con agrado se declare la Emergencia Agropecuaria por Sequía en los departamentos Rivadavia y General San Martín. Se aprueba. | 30 |
| 21. Expte. Nº 90-28.251/19. Consideración del dictamen de Comisión de Educación y Cultura, en el proyecto de ley del señor Senador Dani Raúl Nolasco mediante el cual se establece la obligatoriedad durante el año 2020 de insertar en la papelería la leyenda conmemorativa: “2020-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano”. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión..... | 31 |
| 22. Expte. Nº 90-28.088/19. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley de la señora Senadora María Silvina Abilés, modificando el inciso e) del artículo 2º de la Ley 5136. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión. | 33 |
| 23. Consideración de la moción de vuelta a Comisión del expediente 91-39.479/18, proyecto de ley en revisión por el cual se crea la Red de Seguimiento de Recién Nacidos Prematuros de Alto Riesgo. Vuelve a Comisión..... | 34 |
| 24. Expte. Nº 90-28.281/19. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Dani Raúl Nolasco, por el cual se declara de Interés el evento denominado “Derecho de Formación de los Clubes de Fútbol - Ley Nacional 27211”. Se aprueba. | 34 |
| 25. Arrío de Banderas. | 35 |
| 26. Apéndice | 36 |

- En la ciudad de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo horas 13 y 28:

Sr. Presidente (Lapad).- Con la presencia de dieciocho señores senadores, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- Invito al señor Senador por el departamento La Viña, don Jorge Pablo Soto, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento San Carlos, don Roberto Vásquez Gareca, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los señores senadores y público presente, los señores Senadores Jorge Pablo Soto y Roberto Vásquez Gareca proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.
(Aplausos)

Sr. Presidente (Lapad).- Queremos destacar la visita de alumnos de Segundo año de la Escuela de Comercio N° 5.009 “Nuestra Señora de Rosario” de Rosario de la Frontera, acompañados por su Vicedirectora Profesora Dora Iriarte, Profesores Paula Pace, Graciela Nadal, Laura Torres, Omar Silva, Romina Mónico y Marta Elena Cajal.

Muchísimas gracias por su visita. Bienvenidos en nombre del Senado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente: simplemente para destacar la presencia y darles la bienvenida a los alumnos y profesores de Rosario de la Frontera, de la Escuela de Comercio N° 5.009 “Nuestra Señora de Rosario”. En esta oportunidad por viaje de estudios están visitando Salta, Capital, llevando adelante un proyecto integrado que tiene que ver con las áreas de Geografía, Tecnología, Inglés, Artística. La finalidad es de alguna manera ver la oferta cultural de la Capital de la Provincia que pone a disposición el espacio urbano, las comparsas urbanas. Bienvenidos a este recinto.

Solicito al señor Presidente un cuarto intermedio, como acostumbra este Senado, a fin de invitarlos a pasar y que puedan tomarse fotografías.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: buenas tardes a todos los alumnos que nos acompañan en este recinto. Felicito a los alumnos y a los docentes de la institución, al equipo directivo, ya que debo recordar y agradecerles porque cada vez que fui a Rosario de la Frontera la institución me recibió muy bien, me brindó su espacio para trabajar con los alumnos y con los docentes. Espero que su estadía en Salta sea muy buena.

Por otro lado, lo más importante es que hayan venido a ver a un gran legislador, que muy bien los representa como el Senador Pérez, siempre habla

de su Rosario de la Frontera y de los jóvenes, para quienes tiene muchísimas propuestas. Recuerden en estas elecciones que es tan importante que sus representantes los inviten y que ustedes conozcan su labor.

Muchísimas gracias por acompañarnos en nombre de todos los senadores.

Sr. Presidente (Lapad).- Pasamos a cuarto intermedio.

- Es la hora 13 y 32.

- A la hora 13 y 39:

Sr. Presidente (Lapad).- Se reinicia la sesión.

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del día diecisiete de octubre del año dos mil diecinueve. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica del día diecisiete de octubre del año dos mil diecinueve.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada.

3

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado en materia de Movimientos de Personal, mediante las Resoluciones de Vicepresidencia Nros. 184, 185, 188 y 190/19.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado mediante Resoluciones de Vicepresidencia Nros. 180 y 191/19.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

Proyecto de Resolución
LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado mediante Resolución de Vicepresidencia Nº 195/19.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

Proyecto de Resolución
LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo autorizado en materia de Transferencia, mediante las Resoluciones de Vicepresidencia Nros. 182 y 192/19.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

Proyecto de Resolución
LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado en materia de Ceremonial, autorizado mediante las Resoluciones de Vicepresidencia Nros. 173, 186, 187 y 194/19.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor
Vicepresidente Tercero, Senador
Roberto Enrique Gramaglia.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicación de Presidencia

Convocatoria a Concurso Público para la designación del representante del Senado en el "Observatorio de Violencia contra las Mujeres", de conformidad a lo preceptuado por el Art. 4º de la Ley 7863 y con Resolución Nº 283, por lo cual se convoca a concurso público para designar representante del Senado en el Observatorio de Violencia Contra las Mujeres; y disponiendo la

conformación de una comisión para el análisis de los proponentes. (Expte. N° 90-28.280/19)

Sr. Presidente (Gramaglia).- A consideración del Cuerpo.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente: propongo la creación de esta Comisión Especial que será la encargada de la selección, análisis y posterior elección de la persona que va a representar al Senado en el Observatorio de Violencia de Género, y que la misma esté integrada por los señores Senadores Jorge Soto, Silvina Abilés, Dani Nolasco, Nora Cannuni, Esteban Cornejo D'Andrea, Guillermo Durand Cornejo y Walter Cruz. Como Secretario de esta Comisión el Dr. Pedro Liverato.

Sr. Presidente (Gramaglia).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

II

Comunicación del Poder Ejecutivo

Solicitud de acuerdo para la designación del Dr. José Manuel Pereira, D.N.I N° 20.455.734, como Juez de la Cámara de Apelaciones del Trabajo, Sala II, Vocal N° 3. (Expte. N° 90-28.282/19)

- A Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones

III

Comunicaciones Oficiales

De la Secretaría General de la Gobernación, remiten copia certificada de las siguientes Leyes:

Ley 8160, promulgada por el Poder Ejecutivo Provincial por Decreto N° 1427/19 - Medida cuantificadora de multas, valor equivalente al 2‰ del Salario Mínimo Vital y Móvil.

Ley 8161, promulgada por el Poder Ejecutivo Provincial por Decreto N° 1498/19 - Canon Hidrocarburífero.

Ley 8162, promulgada por el Poder Ejecutivo Provincial por Decreto N° 1499/19 - Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno.

- A sus Antecedentes.

IV

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley en revisión, por el cual se modifica la Ley Provincial 7411 - Creación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos. (Expte. Nº 91-40.538/19)

- A Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Proyecto de ley en revisión, modificación del Art. 50 del Código Procesal Civil y Comercial, Ley 5233 y modificatorias. (Expte. Nº 91-41.251/19).

- A Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

V

Proyecto de Ley

1

Expte. Nº 90-28.284/19

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE**

L E Y

Artículo 1º.- Incorpórase al Código Fiscal de la provincia de Salta, el siguiente artículo:

Art. 278 bis.- Los titulares de dominio automotor podrán limitar su responsabilidad tributaria respecto de los Impuesto a los Automotores, mediante Denuncia de Venta.

La Denuncia de Venta realizada ante el Registro Automotor, eximirá al denunciante de cualquier obligación tributaria posterior ante los Municipios de la Provincia.

En todos los casos, la fecha de la denuncia operará como inicio de la limitación de responsabilidad.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Guillermo Durand Cornejo

- A Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

VI

Proyectos de Resolución

1

Expte. Nº 90-28.281/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores el evento denominado "Derecho de Formación de los Clubes de Fútbol - Ley Nacional 27211", que se realizará en la sede de la Liga Salteña de Fútbol el día 29 de

noviembre de 2019, teniendo como disertante al Dr. Norberto Osvaldo Outerelo, coautor de la ley mencionada.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dani Raúl Nolasco

2

Expte. Nº 90-28.283/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores la Jornada "A 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño con una mirada restaurativa", que se llevará a cabo el día 7 de noviembre del corriente año en la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dani Raúl Nolasco

Sr. Presidente (Gramaglia).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco (D.R.).- Señor Presidente: solicito que los dos expedientes se reserven en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Si no hay oposición así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Se reservan. Por la proximidad de la fecha se van a reservar todos los expedientes para ser tratados sobre tablas.

3

Expte. Nº 90-28.286/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores los actos y festejos que se llevarán a cabo el día 4 de noviembre del presente año con motivo de celebrarse las Fiestas Patronales en honor a San Carlos Borromeo, a realizarse en la localidad de San Carlos, del municipio San Carlos.

Roberto Vásquez Gareca

Fundamentos

El pueblo de San Carlos celebra en cada 4 de noviembre las Fiestas Patronales en honor a San Carlos Borromeo. La celebración tiene como epicentro la Iglesia, ubicada al frente de la plaza principal y declarada Monumento Histórico Nacional, con un atrio sobre elevado que le confiere un escenario natural para los actos programados. Es una de las fiestas de mayor magnitud y convocatoria del Valle Calchaquí por la gran afluencia de peregrinos y fortines gauchos. En la ocasión se recibe la visita de peregrinos de los parajes de Las Viñas, Payogastilla, San Rafael, Las Barrancas, San Lucas,

Santa Rosa, Angastaco y Animaná, como así también devotos de Cafayate que llegan a rendir homenaje al Santo Patrono.

La Fiesta Patronal viste de gala al pueblo y su organización requiere el trabajo articulado de la Iglesia, el Municipio y todas las organizaciones civiles e instituciones del medio. Declarar de interés de la Cámara de Senadores estas celebraciones implica un reconocimiento al esfuerzo que realiza el Municipio de San Carlos como referente de la organización y a toda la comunidad en su conjunto.

Roberto Vásquez Gareca

4

Expte. N° 90-28.287/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado, el evento denominado “La Infancia es para Siempre” a llevarse a cabo los días 18 y 19 de noviembre del corriente año en la ciudad de Salta, para celebrar los 30 años de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dani Raúl Nolasco

5

Expte. N° 90-28.288/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado la “EXPO QUIM 2019 Semana de la Educación Técnica: un encuentro con la ciencia y la producción” organizada por la Escuela de Educación Técnica y el Centro de Formación Profesional N° 3141 y que se desarrollará desde el 12 al 19 de noviembre del corriente año en la ciudad de Salta, departamento Capital.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dani Raúl Nolasco

VII

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-28.285/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios necesarios para incorporar al Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia.- Ejercicio 2020, la obra construcción de

planta de depuración de líquidos cloacales y ampliación de la red cloacal en los barrios ubicados en el ingreso Sur del pueblo de San Carlos, del municipio San Carlos.

Roberto Vásquez Gareca

Fundamentos

El pueblo de San Carlos tiene una población aproximada de tres mil quinientos habitantes. La infraestructura actual de cloacas desemboca en una represa de decantación que tiene una antigüedad de más de 30 años. Es decir que desde esa fecha a la actualidad no se realizó ninguna ampliación ni mejora de su capacidad de tratamiento de efluentes. El crecimiento de la población, sumado a la construcción de nuevas viviendas durante este período hizo que la pileta natural de decantación esté colapsada, por lo que es imperiosa la construcción de una nueva planta de tratamiento de líquidos cloacales especialmente dada la construcción de nuevas viviendas realizadas en los barrios Las Chozas I y II, Barrio Virgen del Valle, Loteo Centro Vecinal 9 de Julio, quienes carecen de red cloacal, además de los nuevos barrios y loteos proyectados en la zona del acceso Sur del pueblo, lo que generará una situación de emergencia en este sentido, en el corto plazo.

Ante esta situación es que se solicita con carácter de urgente la realización de esta obra para que se incluya en el plan de obras de la Provincia Ejercicio 2020.

Roberto Vásquez Gareca

2

Expte. Nº 90-28.289/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Ministerio de Seguridad y Jefatura de Policía, arbitren las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la creación y construcción de un Destacamento Policial en la localidad de Santa María, en el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Hoy pongo este proyecto a consideración del Senado por el sentido reclamo de sectores importantes como es la localidad de Santa María del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, cuyos habitantes solicitan y esperan la creación y construcción de un Destacamento Policial en ese lugar.

La densidad demográfica de esta localidad fundamenta este proyecto, y si hacemos alusión al candente tema de la inseguridad resulta sumamente necesario construir y poner en funcionamiento un Destacamento Policial en

Santa María, habida cuenta de los hechos delictivos y por inseguridad que ocurren en esa localidad y zonas aledañas.

Por último, debo aseverar que un Destacamento Policial contribuirá con la seguridad y beneficiará no solo a esta localidad, sino también otras comunidades originarias ubicadas en ese sector y otras zonas rurales vecinas.

Mashur Lapad

3

Expte. N° 90-28.290/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Ente Regulador de los Servicios Públicos, Aguas del Norte y EDESA, articulen, gestionen y arbitren las medidas necesarias a los fines que se intervenga a la brevedad posible y se solucione la problemática de los servicios insatisfactorios de agua y luz en los municipios de Rivadavia Banda Norte, Santa Victoria Este y Rivadavia Banda Sur; y paralelamente que se realice un relevamiento y diagnóstico cabal de la necesidad de estos servicios en localidades criollas y comunidades originarias, en zonas urbanas y rurales, habida cuenta de las grandes temperaturas ambientales que oscilan entre 45° y 50° diarios en esta época del año.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de este Senado Provincial, tiene lugar ante la preocupante situación en la que se encuentran los tres municipios del departamento Rivadavia, debido a los constantes cortes de los servicios de agua y luz.

Ante esta situación es menester que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, Ente Regulador de los Servicios Públicos, Aguas del Norte y EDESA, articulen, gestionen y arbitren las medidas necesarias a los fines de que se intervenga a la brevedad posible y se solucione la problemática de los servicios insatisfactorios de agua y luz en los municipios de Rivadavia Banda Norte, Santa Victoria Este y Rivadavia Banda Sur; y paralelamente que se realice un relevamiento y diagnóstico cabal de la necesidad de estos servicios en localidades criollas y comunidades originarias, en zonas urbanas y rurales, habida cuenta de las grandes temperaturas ambientales que oscilan entre 45° y 50° diarios en esta época del año.

En estos tiempos de primavera-verano, los cortes en los suministros de agua y luz se tornan insoportables al no contar con el líquido elemento vital como es el agua, al no tener para el consumo cotidiano, para el desayuno, cocina, limpieza y al no tener luz no se pueden utilizar ventiladores ni aires acondicionados para mitigar el calor; esto también perjudica a centros de salud, hospitales, escuelas, colegios y otras instituciones.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Gramaglia).- Se reservan en Secretaría.

5

LICENCIAS

Sr. Presidente (Gramaglia).- Los señores Senadores María Laura de la Zerda, Pablo Damián González, Cástulo Yanque y Walter Hernán Cruz, solicitan autorización para no asistir a la sesión del día de la fecha.

Si no hay oposición, se concede.

- Asentimiento.

6

HOMENAJES

Sr. Presidente (Gramaglia).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: solicito en esta parte de homenajes, que invitemos y recibamos al señor Rodolfo Orlando Serrano, Presidente de la ONG Fundación Azul, para hacer entrega de un reconocimiento en nombre de la Cámara por el servicio que brindan a la comunidad desde hace más de diecisiete años en nuestra Provincia. El señor Serrano está acompañado por el Doctor Víctor Soria, por Santiago Pedroza, por Mario Escotorin, por la Licenciada Zulema Quipildor y el Comisario Rojas. Los invitamos a que ingresen y tomen asiento en las bancas del recinto.

- Ingresan al recinto los miembros de la Fundación Azul.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Bienvenidos.

Continúa con el uso de la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: la Fundación Azul funciona desde el año 2002 en nuestra Salta. Es una entidad que funciona a pulmón y se sostiene por la voluntad de los miembros que la integran, por el aporte voluntario de algunas empresas, particulares y ONGs.

Durante todos estos años, esta Fundación ha demostrado una verdadera vocación de servicio, trabajando siempre por los que menos tienen y sobre todo es destacable su visita a las comunidades aborígenes, donde siempre han estado presentes tratando de darles un poco para que tengan una mejor calidad de vida.

Esta Fundación no solo se destacó en su trabajo solidario, sino también por un profundo compromiso social y se evidencia a través de distintas charlas que han realizado en escuelas, instituciones, centros vecinales, con temas tan delicados y sensibles como la drogadicción, la violencia, los derechos que cada uno tenemos. También fue destacada por su ayuda a niños con discapacidades y, reitero, a familias aborígenes.

El Embajador de Bolivia también en algún momento resaltó la labor de ellos por su importante función en la integración argentino-boliviana. Hay que reconocer que fueron quienes abogaron y lograron que haya una plaza en el

Barrio Parque Belgrano, que se denomina “En memoria de los caídos en cumplimiento del deber”.

Es obligación de este Senado reconocer a todas aquellas instituciones que tienen un serio compromiso con nuestra sociedad, que trabajan incansablemente para que podamos vivir en un mundo mejor. Son reconocimientos que no merecen demoras, que son una caricia al alma más que otra cosa y es de alguna manera un incentivo para que sigan trabajando y un agradecimiento de cada uno de nosotros a la familia policial, porque ellos son parte de la familia policial. Una familia policial de la que muchas veces escuchamos se habla mal, que está tan menoscabado su trabajo, pero son pocos los que reconocen que gracias a ellos tenemos paz, tranquilidad y seguridad en nuestras calles.

Vaya mi homenaje y el de este Cuerpo a la Fundación Azul por todo el trabajo, por la entrega y por el compromiso que demuestran con la sociedad.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Tiene la palabra el señor Presidente de la Fundación Azul.

Sr. Serrano.- Señor Presidente, señores senadores, Doctor Víctor Soria, camarada Arias, Licenciada Quipildor, público presente, alumnos de la Escuela Nuestra Señora del Rosario de Rosario de la Frontera, hoy para esta institución es algo muy importante recibir a través de la lucha los logros en vida, porque muchas veces reconocemos cuando hay personajes que dieron mucho para nuestro País y lamentablemente tarde son los reconocimientos.

Mi tarea fue ser un policía, uno más de esta sociedad, y ser uno más para trabajar por las personas que menos tienen. Una vez retirado elegí este camino de la solidaridad. He fundado esta institución sabiendo la necesidad de mis hermanos, de la gente pobre, de la vulnerabilidad de los aborígenes. Esa fue la lucha que elegí para seguir adelante.

Quiero agradecer, porque a través de esta lucha se necesitan muchos recursos económicos, a todas las empresas del medio, Coca Cola, CoFruHoS, amigos de la institución y empresarios, como también a algunos políticos, que están presentes acá, puedo nombrar al Senador Ramos, al Senador Rosso y a la compañera que ha logrado este presente para la institución. Gracias a ellos se pudo dar un poco de satisfacción a las misiones aborígenes del Norte de la Provincia y también de la zona Sur.

Agradezco a todos ustedes, que son los representantes del pueblo, al recibir esta plaqueta, este reconocimiento que es a través de la lucha que cada ser humano reconoce. Este trabajo no es fácil, pero no voy a bajar los brazos para satisfacer la necesidad de la gente que menos tiene.

En nombre de la institución y de todo el grupo que me acompaña solo me queda decirles muchas gracias.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Pasamos a cuarto intermedio para hacer entrega de la plaqueta.

- Es la hora 13 y 58.

- A la hora 14 y 03:

Sr. Presidente (Gramaglia).- Se reinicia la sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: hoy quiero hacer un reconocimiento expreso a la Escuela "San Miguel Arcángel", que está cumpliendo 100 años de vida, una escuela que se encuentra a 69 kilómetros de Salta Capital sobre la Ruta 51 en el paraje denominado Gobernador Solá.

Este momento de aniversario de las escuelas tiene que ser un reconocimiento profundo para todas las escuelas del interior de la Provincia y preferentemente a las que están en zona rural, porque más allá de los desafíos y obstáculos que tienen a lo largo de su vida institucional, jamás resignan avanzar en la inclusión. En la zona de la Quebrada del Toro vemos con alegría cómo el progreso pasa por el lugar. Ese progreso que no solamente se traduce en el mejoramiento edilicio sino también que se manifiesta en las oportunidades que tienen nuestros niños de la Quebrada del Toro para continuar sus estudios en el Colegio Secundario de El Alfarcito, obra magnífica del Padre Chifri. Lo que nos está faltando es que la zona tenga un terciario, para que los jóvenes de la Quebrada del Toro tengan la oportunidad de continuar sus estudios y fundamentalmente tengan la posibilidad de quedarse a vivir en la tierra que los vio nacer.

Feliz aniversario para la Escuela "San Miguel Arcángel" por sus cien años en Gobernador Solá, Quebrada del Toro.

Quiero referirme a otro punto. Tiene que ver con la renuncia de un candidato a diputado por Salta Capital, que tiene mi mismo apellido pero no tenemos lazos familiares. Renunció al Frente de Todos. Parecería que en la política, en función de los resultados hay que estar del lado del calor del poder.

Hace poco en esta Cámara, a través de los diferentes senadores, hicimos alusión al Día de la Lealtad Peronista, lealtad que tiene que ver fundamentalmente con el pueblo. Quiero, por este hecho puntual que pasó, de irse del Frente de Todos, ratificar como muchos de los senadores de este espacio nuestro compromiso con Alberto y Cristina en el Gobierno Nacional y con Leavy en el orden provincial. Estos hechos puntuales que pasan tienen que ver más con cuestiones personales, que cuestiones de índole de lealtades o de índole de trabajo con la gente.

Ratificamos nuestro compromiso y esperamos que el próximo 10 de diciembre comience una nueva etapa en el País, fundamentalmente reivindicando los derechos de la gente.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: no podemos dejar pasar la oportunidad de mencionar en este Senado y hacer un homenaje a la democracia.

El día domingo los argentinos elegimos Presidente, elegimos cargos nacionales y nuevamente los argentinos estuvimos a la altura de las circunstancias, votamos, tenemos nuevos representantes. Yo no voté a ninguno de los dos candidatos más fuertes a Presidente, por así decirlo, pero

felicito a los ganadores. Creo que el que gana gobierna y el que pierde acompaña.

El compromiso de esta Senadora y el de cada uno de mis compañeros de banca es trabajar incansablemente para que al nuevo Presidente le vaya bien, darle todas las herramientas para que en nuestra Argentina haya gobernabilidad, sobre todo instar a que los argentinos salgamos de esta grieta donde la mayoría de las publicaciones que hoy veo hablan con odio, o sos negrero, o sos planero, o sos de una clase alta, o sos de una clase baja, sos más instruido o menos instruido. Todos somos argentinos y la única manera de poder salir de esta profunda crisis es que dejemos de lado nuestras diferencias, trabajemos todos juntos sin importar el sector político al que pertenecemos y trabajar simplemente por una Argentina mejor.

Felicidades a todos los que el día domingo emitieron su voto. Felicidades a todos los que pudimos ejercer este derecho tanpreciado. Simplemente hacer votos para que el próximo domingo en nuestra Salta se viva una jornada de fiesta. Repito, no importa quién sea el ganador, importa que tengamos la libertad de poder elegir.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco (D.R.).- Señor Presidente: quiero hacer mías las palabras emitidas por la Senadora de La Caldera y a la vez reconocer su participación en las elecciones nacionales que pasaron. Desde el momento en que fue precandidata estábamos orgullosos de ser representados por una persona que está muy bien formada para participar en estas elecciones. Valoro el empeño que puso en la campaña electoral, valoro su familia, la gran persona que es, por lo cual cada uno de nosotros nos sentimos muy bien representados.

Con el voto la gente tomó una decisión, pero estamos seguros que tenemos en el Senado a una persona muy bien formada. Agradezco Silvina tu participación y ojalá que estas puertas que se abrieron para vos y para el Senado Provincial sean para conducir nuestra Provincia en el día de mañana.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente: quiero aprovechar este momento de los homenajes para hacer una breve reseña de una persona que creo lo merece.

El día sábado 26 nos ha dejado físicamente un rosarino muy querido, un compañero peronista, una persona que supo ocupar diferentes cargos, tanto municipales, departamentales o provinciales, fue concejal, intendente, diputado, actualmente se desempeñaba como asesor en la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados y de la misma manera en la Comisión Bicameral Examinadora de Cuentas de Ejercicio. Me estoy refiriendo al Contador Ángel Ernesto Morales.

El peronismo rosarino y el peronismo de Salta han perdido físicamente a un gran compañero, un hombre de valor, de principios, un hombre de una solidaridad sin igual, con un compromiso social bastante marcado. Ese es el legado que nos tiene que quedar de un hombre que entró con plata en la política y se fue sin un peso. Esos son los ejemplos que nos deben quedar.

Desde este Senado y desde esta banca mi homenaje a la memoria, seguramente nos va a seguir acompañando durante mucho tiempo, del querido "Mudo" Morales.

Por otro lado, me parece bien que algunos senadores manifiesten su postura respecto de cuál es su posicionamiento en las próximas elecciones del 10 de noviembre. Me parece muy bien que algunos senadores reafirmen el compromiso a esa estructura, a ese espacio que conduce en la provincia de Salta "el Oso" Leavy. Estoy seguro, no me cabe ninguna duda, que aquellos senadores que hoy asumen y reafirman ese compromiso lo van a seguir manteniendo, en algunos casos por los dos años que quedan de gestión. Los felicito por ese compromiso.

Por mi parte reafirmo mi compromiso con el Frente de Gustavo Sáenz, que sin duda va a ser el próximo Gobernador de los salteños.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. Gómez.- Señor Presidente: adhiero a las palabras del Senador por el departamento Rosario de la Frontera, por la desaparición física del querido "Mudo" Morales, como todos lo conocíamos. Ha sido un golpe duro para nosotros, para los que lo conocimos, para los que hacemos política, porque se trataba de una persona con muchas cualidades, una persona de bien. Mis condolencias a sus familiares.

Quiero referirme al acto electoral del día domingo pasado, donde todo el país se manifestó y eligió a cada uno de los candidatos que estaban en la contienda. Por sobre todo fue una elección transparente, normal, no hubo ningún tipo de inconveniente y eso habla a las claras de la madurez democrática que hay en nuestro País. Se va a iniciar una nueva etapa a partir del 10 de diciembre próximo. Muchos hemos apostado a la fórmula que ganó, estuvimos acompañándola y esperamos que estén a la altura de las circunstancias en este momento tan duro que está viviendo en lo económico nuestro País. Augurarle lo mejor, éxitos, y que del éxito sea parte el pueblo argentino.

Destaco la participación de nuestra colega Silvina Abilés en una lista de candidatos a nivel nacional, la hemos seguido a través de las comunicaciones que tenemos y por las publicaciones sabemos del enorme trabajo que hizo en toda la provincia de Salta. Eso nos da una gran alegría porque supo estar a la altura de las circunstancias, donde se le ha confiado que ella trabaje. Si bien es cierto los resultados no han sido favorables, pero deja una huella grande en el transitar por toda la provincia de Salta.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Esta Presidencia adhiere a los homenajes efectuados, en particular con motivo de la desaparición física de Ernesto "el Mudo" Morales, quien fuera Intendente de Rosario de la Frontera, Diputado mandato cumplido, con quien me tocó compartir un espacio siendo él Intendente de Rosario de la Frontera y en mi caso Intendente de Metán, lo he conocido y tratado, lo he visto muchas veces acá. Desde esta Presidencia, el homenaje por su desaparición física.

Felicito a Silvina por el trabajo y representación que ha tenido como candidata a Senadora Nacional por la Provincia, nos ha representado muy

bien, nos sentimos orgullosos y más aquellos que hemos estado acompañando desde ese espacio. También felicito a quienes ganaron las elecciones el domingo próximo pasado, a Alberto Fernández y a Cristina Fernández, les deseo éxitos, que Dios los ilumine y que todos podamos acompañarlos, cada uno desde nuestra posición, pero mirando la Argentina que viene y que necesita de todos.

Ayer se conmemoraron treinta y seis años de la primera elección de la vuelta a la democracia. El homenaje para aquella fecha de octubre de 1983.

7

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Gramaglia).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario su ingreso en la presente sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea.- Señor Presidente: solicito autorización para el ingreso de un proyecto de resolución y que se reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Está autorizado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. Gómez.- Señor Presidente: solicito el ingreso de dos proyectos de declaración y que se reserven para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Está autorizado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Nolasco (H.P.).- Señor Presidente: solicito el ingreso de un proyecto de declaración y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Está autorizado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: solicito autorización ingresar un dictamen de la Comisión de Obras Públicas e Industria en el proyecto de ley por el cual se establece que todos los edificios del Estado Provincial tengan cosecha de agua en las zonas que tienen problemas de baja densidad de agua.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Está autorizado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Candelaria.

Sen. Sanguino.- Señor Presidente: solicito autorización para el ingreso de un dictamen de la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente en el proyecto de ley expediente 90-27.506.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Está autorizado.

Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: solicito el ingreso de dictámenes de la Comisión de Legislación General, expedientes Nros. 27.995, 28.003, 27.972 y 28.057.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Está autorizada.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco (D.R).- Señor Presidente: solicito autorización ingresar un dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, expediente 91-39.429/18 que trata sobre Escuelas Abiertas.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Está autorizado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cafayate.

Sen. Saldaño.- Señor Presidente: solicito el ingreso de un proyecto de declaración y que se reserve en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Está autorizado.

VI

Proyectos de Resolución

6

Expte. Nº 90-28.293/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores el “1º Encuentro Provincial de Estudiantes de Profesorado de Danzas Folklóricas - Compartiendo Experiencias Formativas”, a realizarse los días 15 y 16 de noviembre de 2019 en la localidad de El Carril, departamento Chicoana.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Esteban D' Andrea Cornejo

VII

Proyectos de Declaración

4

Expte. Nº 90-28.294/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Ministerio de Educación, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se establezca para el Período Lectivo 2020, la “Desanexación de la Escuela Agrotécnica Nº 3160”, que funciona en la localidad de Santa Rosa del municipio de Rivadavia Banda Sur.

Asimismo que se disponga la “creación y construcción del albergue” para esa nueva Unidad Educativa de Nivel Secundario.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara, surge por iniciativa de este legislador y por pedido de los vecinos de la localidad de Santa Rosa del municipio de Rivadavia Banda Sur y de los habitantes de las zonas rurales adyacentes, quienes anhelan la desanexación de la Escuela Agrotécnica N° 3160, que funciona en la localidad de Santa Rosa del municipio de Rivadavia Banda Sur y necesitan la creación y construcción del albergue para esa nueva unidad educativa de Nivel Secundario.

Es necesario viabilizar esta desanexación y el albergue aludido, ya que la independencia administrativa y pedagógica solicitada optimizará la calidad educativa y contribuirá a contrarrestar la deserción de los educandos, que provienen de parajes rurales muy alejados como El Totoral, La Argentina, El Dorado, Pozo El Tigre, Alto Carnero, Finca Santa Rosa, San José, Esquina Grande y otros lugares ubicados a doce, quince y veinte kilómetros de distancia de la localidad de Santa Rosa.

Por lo expuesto, y en el entendimiento que la educación es una cuestión de Estado, solicito la aprobación del presente proyecto.

Mashur Lapad

5

Expte. N° 90-28.295/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Secretaría de Asuntos Agrarios, arbitren las medidas que resulten necesarias a los fines que se declare la “Emergencia Agropecuaria por Sequía en los departamentos Rivadavia y General San Martín”. Además que se otorgue y gestione para esta región del Chaco Salteño, subsidios, créditos, provisión de forrajes y asistencia técnica para los productores agro-ganaderos damnificados, todo ello en el marco de la Ley Nacional N° 25509/09 y Ley Provincial N° 6241/84.

Mashur Lapad - Nora Patricia Cannuni - Ernesto Ángel Gómez

Fundamentos

Este proyecto que presento para vuestra consideración, surge por iniciativa de este legislador, habida cuenta que desde el mes de marzo a la fecha se acrecentó notablemente la sequía en los departamentos Rivadavia y San Martín, y resulta necesario que se declare la “Emergencia Agropecuaria por Sequía en toda la región del Chaco Salteño”; todo ello en el marco de la Ley Nacional N° 25509/09 y Ley Provincial N° 6241/84.

Es de público conocimiento que el Chaco Salteño tiene dos extremos climatológicos en el año. En verano se originan fuertes lluvias con anegamiento

de barro y desbordes e inundaciones de los ríos en zonas de las riberas de los ríos, cañadas, madrejones, y durante el resto del año este territorio padece de terribles sequías, todo esto también como consecuencia de los efectos del cambio climático.

La sequía y la falta de agua que ya se siente en los municipios de Rivadavia y San Martín, con vientos y calores intensos que evaporan cualquier líquido elemento que pudiera estar estacionado naturalmente en las aguadas.

A esto debemos sumarle lamentablemente la pérdida de cabezas de ganado mayor y menor, producidas por la deshidratación y falta de alimento, lo que trae aparejado el perjuicio económico y social para los pequeños productores ganaderos. Por lo que es menester que se gestione para esta zona, subsidios, créditos, provisión de forrajes y asistencia técnica para los productores agro-ganaderos damnificados.

Mashur Lapad - Nora Patricia Cannuni - Ernesto Ángel Gómez

6

Expte. N° 90-28.296/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos específicos, incluya en el Proyecto de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2020, las Partidas Presupuestarias necesarias para que se proceda a la construcción del techo del salón comunitario del Colte, departamento Cachi.

Héctor Pablo Nolasco

7

Expte. N° 90-28.297/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Instituto Provincial de Vivienda (I.P.V.) y/o el organismo que corresponda, priorice a las familias remanentes del sorteo realizado los días 24 y 25 de junio, del loteo Finca El Socorro II, en un futuro proyecto de loteo de Finca del Socorro III, perteneciente al departamento de Cafayate.

Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Gramaglia).- Se reservan para tratamiento sobre tablas.

VIII

Dictámenes de Comisiones

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, que vería con agrado la creación, construcción y funcionamiento de destacamento policial en la localidad de Misión La Paz. (Expte. N° 90-28.003/19)

- Al Orden del día para la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Destacamento Policial de Rivadavia Banda Sur ascienda a la categoría de Subcomisaría. (Expte. N° 90-28.057/19)

- Al Orden del día para la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Roberto Vásquez Gareca, viendo con agrado la apertura de oficina de ANSeS en el municipio de San Carlos. (Expte. N° 90-27.995/19)

- Al Orden del día para la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado se gestione la autorización para liquidación de las pensiones no contributivas a partir del año 2015. (Expte. N° 90-27.972/19)

- Al Orden del día para la próxima sesión.

De Educación y Cultura:

En el proyecto de ley en revisión, que tiene por objeto crear, fomentar y desarrollar espacios y actividades para la Educación No Formal de Contención y Prevención Social, destinado a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social, contribuyendo así con la formación integral y núcleos familiares. (Expte. N° 91-39.429/18)

- Al Orden del día para la próxima sesión.

De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de ley en revisión, por el cual establece la obligación a todos los edificios construidos por el Estado Provincial en las zonas en donde exista escasez de agua, deberán contar con sistemas de cosecha de agua de lluvia. (Expte. N° 91-40.679/19)

- Al Orden del día para la próxima sesión.

De Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente:

En el proyecto de ley del señor Senador Sergio Saldaño, por el cual se modifica el inciso c) del artículo 1º de la Ley Provincial 6.808/95. (Expte. N° 90-27.506/19)

- Al Orden del día para la próxima sesión.

8

PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Secretario (López Mirau).- Se encuentran reservados para tratamiento sobre tablas los proyectos de resolución y de declaración que obran en el Boletín de Asuntos Entrados. Asimismo los que han ingresado en el día de la fecha y son los siguientes:

Proyecto de resolución del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo.

Proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad.

Proyecto de declaración de los señores Senadores Mashur Lapad, Ernesto Ángel Gómez y Nora Patricia Cannuni.

Proyecto de declaración del señor Senador Héctor Pablo Nolasco.

Proyecto de declaración del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño.

Sr. Presidente (Gramaglia).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Aprobado.

9

JORNADA “A 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO CON UNA MIRADA RESTAURATIVA”

Expte. N° 90-28.283/19.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores la Jornada “A 30 años de la Convención sobre los derechos del Niño con una mirada restaurativa”, que se llevará a cabo el día 7 de noviembre del corriente año en la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dani Raúl Nolasco

Sr. Presidente (Gramaglia).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

10

FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SAN CARLOS BORROMEIO

Expte. N° 90-28.286/19.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores los actos y festejos que se llevarán a cabo el día 4 de noviembre del presente año, con motivo de celebrarse las fiestas patronales en honor a San Carlos Borromeo, a realizarse en la localidad de San Carlos del municipio de San Carlos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Vásquez

Sr. Presidente (Gramaglia).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

11

DECLARACIÓN DE INTERÉS DEL EVENTO “LA INFANCIA ES PARA SIEMPRE”

Expte. N° 90-28.287/19.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado el evento denominado “La Infancia es para Siempre”, a llevarse a cabo los días 18 y 19 de noviembre del corriente año en la ciudad de Salta, para celebrarse los 30 años de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dani Raúl Nolasco

Sr. Presidente (Gramaglia).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

12

EXPO QUIM 2019. SEMANA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA: UN ENCUENTRO CON LA CIENCIA Y LA PRODUCCIÓN

Expte. N° 90-28.288/19.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado la “EXPO QUIM 2019, Semana de la Educación Técnica: un encuentro con la ciencia y la producción”, organizada por la Escuela de Educación Técnica y Centro de Formación Profesional N° 3.141 y que se desarrollará desde el 12 al 19 de noviembre del corriente año en la ciudad de Salta, departamento Capital.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dani Raúl Nolasco

Sr. Presidente (Gramaglia).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

13

PLANTA DE DEPURACIÓN DE LÍQUIDOS CLOACALES Y AMPLIACIÓN DE LA RED CLOACAL EN SAN CARLOS

Expte. N° 90-28.285/19.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios necesarios para incorporar al Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2020, la obra de construcción de una Planta de Depuración de Líquidos Cloacales y ampliación de la Red Cloacal en los barrios ubicados en el ingreso Sur del Pueblo de San Carlos, del municipio de San Carlos.

Roberto Vásquez

Sr. Presidente (Gramaglia).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

14

DESTACAMENTO POLICIAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA

Expte. N° 90-28.289/19.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Ministerio de Seguridad y Jefatura de Policía arbitren las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la creación y construcción de un Destacamento Policial en la localidad de Santa María en el municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Gramaglia).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

15

**SOLUCIONAR PROBLEMAS DE SERVICIOS DE AGUA Y LUZ EN
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO RIVADAVIA**

Expte. N° 90-28.290/19.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Ente Regulador de los Servicios Públicos, Aguas del Norte y EDESA, articulen, gestionen y arbitren las medidas necesarias, a los fines que se intervenga a la brevedad posible y se solucione la problemática de los servicios insatisfactorios de agua y luz en los municipios de Rivadavia Banda Norte, Santa Victoria Este y Rivadavia Banda Sur; y paralelamente que se realice un relevamiento y diagnóstico cabal de la necesidad de estos servicios en localidades criollas y comunidades originarias, en zonas urbanas y rurales, habida cuenta de las grandes temperaturas ambientales que oscilan entre 45° a 50° diarios en esta época del año.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Gramaglia).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

16

**1º ENCUENTRO PROVINCIAL DE ESTUDIANTES DE PROFESORADO DE
DANZAS FOLCLÓRICAS**

Expte. N° 90-28.293/19.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el "1º Encuentro Provincial de Estudiantes de Profesorado de Danzas Folclóricas - Compartiendo Experiencias Formativas", a realizarse los días 15 y 16 de noviembre de 2019 en la localidad de El Carril, departamento Chicoana.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Esteban D'Andrea Cornejo

Sr. Presidente (Gramaglia).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

17

DESANEXACIÓN DE LA ESCUELA AGROTÉCNICA N° 3.160

Expte. N° 90-28.294/19.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura y Ministerio de Educación, arbitren las medidas necesarias a los fines que se establezca para el periodo lectivo 2020 la desanexación de la Escuela Agrotécnica N° 3.160 que funciona en la localidad de Santa Rosa, del municipio de Rivadavia Banda Sur. Asimismo que se disponga la creación y construcción del albergue para esa nueva Unidad Educativa de Nivel Secundario.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Gramaglia).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

18

TECHO PARA EL SALÓN COMUNITARIO DE EL COLTE

Expte. N° 90-28.296/19.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos específicos, incluya en el proyecto de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2020, las partidas presupuestarias necesarias para que se proceda a la construcción del techo del Salón Comunitario de El Colte, departamento de Cachi.

Héctor Pablo Nolasco

Sr. Presidente (Gramaglia).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

19

**PRIORIDAD A FAMILIAS REMANENTES DEL SORTEO
FINCA EL SOCORRO II EN FUTURO LOTEO**

Expte. N° 90-28.297/19.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Instituto Provincial de Vivienda (I.P.V.) y/o el organismo que corresponda, priorice a las familias remanentes del sorteo realizado los días 24 y 25 de junio, del loteo Finca El Socorro II, en un futuro proyecto de loteo de Finca del Socorro III, perteneciente al departamento de Cafayate.

Sergio Rodrigo Saldaño

Sr. Presidente (Gramaglia).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

20

**EMERGENCIA AGROPECUARIA POR SEQUÍA EN LOS DEPARTAMENTOS
RIVADAVIA Y GENERAL SAN MARTÍN**

Expte. N° 90-28.295/19.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Secretaría de Asuntos Agrarios, arbitren las medidas que resulten necesarias a los fines que se declare la "Emergencia Agropecuaria por Sequía en los departamentos Rivadavia y San Martín". Además que se otorgue y gestione para esta región del Chaco Salteño, subsidios, créditos, provisión de forrajes y asistencia técnica para los productores agro-ganaderos damnificados, todo ello en el marco de la Ley Nacional N° 25509/09 y Ley Provincial N° 6241/84.

Mashur Lapad - Nora Patricia Cannuni - Ernesto Ángel Gómez

Sr. Presidente (Gramaglia).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

21

LEYENDA CONMEMORATIVA “2020 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Expte. N° 90-28.251/19.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación y Cultura, ha considerado el proyecto de ley del señor Senador Dani Nolasco, que tiene por objeto establecer la obligatoriedad durante el año 2020 de insertar en la papelería, la siguiente leyenda conmemorativa: “2020-Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano”; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación de la siguiente forma:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Establécese la obligatoriedad durante el año 2020 de insertar en la papelería, como así también en todo material impreso y cualquier otro tipo de soporte, incluidos los audiovisuales o telemáticos, de uso oficial, la siguiente leyenda conmemorativa: “2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano”, la cual será de aplicación en el territorio de la Provincia, de acuerdo a las disposiciones de la presente Ley y su reglamentación.

Art. 2°.- Las disposiciones en materia de uso, difusión, ubicación, especificaciones, descripciones, patrones cromáticos y demás características de la leyenda mencionada en el artículo anterior, se determinarán por vía reglamentaria.

Art. 3°.- Invítase a los Municipios a dictar normas similares.

Art. 4°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las transferencias de partidas necesarias para dar cumplimiento con lo dispuesto por la presente Ley.

Art. 5°.- Disposición Transitoria: La aplicación de la presente Ley implicará la sustitución de la papelería sin la leyenda a que se refiere el artículo 1°, conforme surja la necesidad de renovarla por desgaste, rotura o fin de existencias.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 23 de octubre de 2019.

Carlos Alberto Rosso - Dani Raúl Nolasco - María Silvina Abilés - Sergio Rodrigo Saldaño - Esteban D’Andrea Cornejo

Sr. Presidente (Gramaglia).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco (D.R.).- Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores: en el año 2020 se conmemora el Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel Belgrano. Frente a tan importante acontecimiento el Instituto Nacional Belgraniano, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, hizo llegar a esta Cámara la solicitud de la Declaración junto con la incorporación de una leyenda conmemorativa en la documentación oficial de la Provincia. Por ello, la Comisión de Educación y Cultura que presido decidió elaborar el presente proyecto de ley para que en la papelería, como así también en todo material impreso y cualquier otro tipo de soporte, incluidos los audiovisuales o telemáticos, de uso oficial, y solo durante el año 2020, se incluya la siguiente leyenda conmemorativa: “2020-Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano”.

Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano nació en Buenos Aires el 3 de junio de 1770 y falleció en la misma ciudad el 20 de junio de 1820. Al solo efecto de trazar una breve reseña de la figura del insigne prócer, recordamos su accionar como ideólogo de Mayo, estadista y paradigma del funcionario público, fundador de las Academias de Náutica, Dibujo y Matemáticas, pionero de la Educación Pública, promotor del rol social, impulsor de la agricultura, la industria y el comercio, economista, político, periodista, ecologista y abogado, Protector de los Pueblos Originarios y Primer Constitucionalista, General de la Independencia Hispanoamericana, Precursor del Panamericanismo, creador de la Bandera Nacional y de la Bandera Nacional de la Libertad Civil, Padre de la Patria.

Con la presente norma se pretende actualizar el legado belgraniano y permitir a toda la ciudadanía evocar los valores morales y patrióticos del General Belgrano, que han establecido un paradigma cuya vigencia ha atravesado doscientos años hasta llegar a nuestros días.

Por todo lo expresado, solicito a mis pares acompañen con la aprobación y exhorto a la Cámara de Diputados a que le dé sanción definitiva a la brevedad.

Sr. Presidente (Gramaglia).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

Sr. Presidente (Gramaglia).- El artículo 6º es de forma. Aprobado por unanimidad en general y en particular, pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

22

MODIFICACIÓN DEL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2º LEY Nº 5136

Expte. Nº 90-28.088/19. ¹

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley de la señora Senadora María Silvina Abilés, por el cual se modifica el inc. e) del artículo 2º de la Ley 5136; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 16 de octubre de 2019.

María Silvina Abilés - Alfredo Francisco Sanguino - María Laura de la Zerda - Guillermo Durand Cornejo - Diego Sebastián Pérez

Sr. Presidente (Gramaglia).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: sin lugar a dudas esta es una materia pendiente que tenemos en esta Legislatura y en esta Provincia. La modificación de la Ley 5136 es una modificación imperativa que no puede esperar más. Esta ley tiene ya más de cuarenta años de vigencia y nunca fue adaptada a las cambiantes valoraciones sociales, a los tratados internacionales suscriptos, a las normas de rango constitucional. La Ley 5136 en cuanto a la Asignación por Cónyuge para el personal de la Administración Pública Provincial establece una distinta situación, sea el cónyuge hombre o mujer, porque para el caso de que el agente estatal sea mujer, solo puede percibir asignación por su cónyuge hombre si es que éste se encuentra incapacitado o si no percibe ningún tipo de ingreso previsional. Con la modificación que estamos solicitando de esta ley se amplía el beneficio para el agente estatal que acredite convivencia o concubinato con certificado y con la inscripción ante el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, ya que el substrato subjetivo de esta figura es el de dos personas unidas por el afecto, que conviven y llevan adelante una vida en común. No hacemos distinción cuando modificamos este artículo entre hombre y mujer, hablamos de agente estatal y es tanto el agente estatal hombre como el agente estatal mujer el que va a percibir una asignación familiar por su cónyuge, siempre y cuando éste resida en la Argentina o siempre y cuando se encuentren unidos, ya sea por matrimonio o por una unidad convivencial debidamente acreditada en el Registro Civil.

Con esta modificación estamos dando cumplimiento también a la Ley 26485 de Protección Integral a las Mujeres, que prohíbe cualquier tipo de discriminación negativa en contra de las mismas.

Es imperativo que aprobemos esta ley a los fines de que vamos derribando todas aquellas barreras que de una u otra manera hacen distinción de sexo y casi siempre en desmedro de las mujeres.

Sr. Presidente (Gramaglia).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Aprobado.

¹ Texto de la Ley publicado en Apéndice punto 2

En consideración el proyecto en general y en particular por tratarse de un solo artículo. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Aprobado. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

23

MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

Expte. N° 91-39.479/18.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco (D.R.).- Señor Presidente: solicito que este expediente vuelva a la Comisión respectiva para su tratamiento nuevamente debido a la solicitud de papás que integran una red de niños prematuros, a fin de que podamos analizarlo nuevamente, porque estos papás quieren ser partícipes y hacer llegar sus inquietudes. Al tratarse de un tema muy delicado, como integrante de la Comisión de Salud y como senador solicito que le demos tratamiento nuevamente en la Comisión.

Sr. Presidente (Gramaglia).- En consideración del Cuerpo lo manifestado por el señor Senador del departamento La Poma, de vuelta a la Comisión del expediente mencionado. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Aprobado. Vuelve a la Comisión respectiva.

24

DECLARAR DE INTERÉS EL EVENTO “DERECHO DE FORMACIÓN DE LOS CLUBES DE FÚTBOL - LEY 27211”

Expte. N° 90-28.281/19.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el evento denominado “Derecho de Formación de los Clubes de Fútbol - Ley Nacional 27211”, que se realizará en la sede de la Liga Salteña de Fútbol el día 29 de noviembre de 2019, teniendo como disertante al Doctor Norberto Osvaldo Outerelo, coautor de la ley mencionada.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dani Raúl Nolasco

Sr. Presidente (Gramaglia).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco (D.R.).- Señor Presidente: pido a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto. Participé veinticinco años en la Liga Salteña de Fútbol y vi el sacrificio, el esfuerzo de personas que integran las comisiones directivas de los distintos clubes, tanto de la Liga Salteña como las de nuestra

Provincia. Vi pasar muchos jugadores de distintos clubes por formadores, docentes, profesores, entrenadores, y muchas veces personas de afuera, otras a nivel local, se llevaron esos jugadores a distintos clubes de otras provincias y de otras categorías. Quedaron muy desprotegidos los clubes al no poder pedir, exigir o ser partícipes del desarrollo de ese jugador o de los jugadores que triunfaron y que siguen triunfando, porque hay una cartera muy buena de salteños que están en distintos clubes. Con esa ley podemos llegar a que los clubes sean partícipes, reciban un resarcimiento y un reconocimiento cuando un jugador llegue a un nivel mucho más importante.

Pido a mis pares que me acompañen en este proyecto, que es declarar de Interés de nuestra Cámara, para apoyar a los distintos clubes de nuestra Provincia y en este caso a los jugadores y a los formadores de nuestros clubes, que son los entrenadores que día tras día se esfuerzan para que los jugadores en el futuro triunfen en el fútbol argentino.

Sr. Presidente (Gramaglia).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

25

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Gramaglia).- No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora Senadora por el departamento La Caldera, doña María Silvina Abilés, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento San Carlos, don Roberto Vásquez Gareca, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores senadores y público presente, la señora Senadora María Silvina Abilés y el señor Senador Roberto Vásquez Gareca proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 14 y 59.

26

APÉNDICE

1

Expte. Nº 90-28.251/19

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Establécese la obligatoriedad durante el año 2020 de insertar en la papelería, como así también en todo material impreso y cualquier otro tipo de soporte, incluidos los audiovisuales o telemáticos, de uso oficial, la siguiente leyenda conmemorativa: “2020 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano”, la cual será de aplicación en el territorio de la Provincia, de acuerdo a las disposiciones de la presente Ley y su reglamentación.

Art. 2º.- Las disposiciones en materia de uso, difusión, ubicación, especificaciones, descripciones, patrones cromáticos y demás características de la leyenda mencionada en el artículo anterior, se determinarán por vía reglamentaria.

Art. 3º.- Invítase a los Municipios a dictar normas similares.

Art. 4º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las transferencias de partidas necesarias para dar cumplimiento con lo dispuesto por la presente Ley.

Art. 5º.- Disposición Transitoria: La aplicación de la presente Ley implicará la sustitución de la papelería sin la leyenda a que se refiere el artículo 1º, conforme surja la necesidad de renovarla por desgaste, rotura o fin de existencias.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un día del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

2

Expte. Nº 90-28.088/19

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Modifícase el inc. e) del art. 2 de la Ley 5.136, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“e) ASIGNACIÓN POR CÓNYUGE: Consistirá en un monto mensual y se abonará al agente estatal por cónyuge residente en el País, siempre que no medie separación legal, y/o al agente estatal que acredite la unión convivencial debidamente inscripta en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, aunque estos trabajen en relación de dependencia en el sector público o privado.”

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un día del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

3

Expte. Nº 90-28.281/19

Autor del proyecto: Senador Dani Nolasco

Resolución Nº 305

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el evento denominado “Derecho de Formación de los Clubes de Fútbol - Ley Nacional 27211”, que se realizará en la sede de la Liga Salteña de Fútbol el día 29 de noviembre de 2019, teniendo como disertante al Dr. Norberto Osvaldo Outerelo, coautor de la Ley mencionada.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

4

Expte. Nº 90-28.283/19

Autor del proyecto: Senador Dani Nolasco

Resolución Nº 306

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la Jornada “A 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño con una mirada restaurativa”, que se llevará a cabo el día 7 de noviembre del corriente año en la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

5

Expte. Nº 90-28.286/19

Autor del proyecto: Senador Roberto Vásquez

Resolución Nº 307

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores los actos y festejos que se llevarán a cabo el día 4 de noviembre del presente año con

motivo de celebrarse las Fiestas Patronales en honor a San Carlos Borromeo, a realizarse en la localidad de San Carlos, municipio San Carlos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

6

Expte. Nº 90-28.287/19

Autor del proyecto: Senador Dani Nolasco

Resolución Nº 308

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores el evento denominado “La Infancia es para siempre” a llevarse a cabo los días 18 y 19 de noviembre del corriente año en la ciudad de Salta, para celebrarse los 30 años de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

7

Expte. Nº 90-28.288/19

Autor del proyecto: Senador Dani Nolasco

Resolución Nº 309

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores la “EXPO QUIM 2019, semana de la Educación Técnica: Un encuentro con la ciencia y la producción”, organizada por la Escuela de Educación Técnica y Centro de Formación Profesional Nº 3.141, que se desarrollará desde el 12 al 19 de noviembre del corriente año en la ciudad de Salta, departamento Capital.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

8

Expte. Nº 90-28.293/19

Autor del proyecto: Senador Esteban D’Andrea

Resolución Nº 310

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores el “1º Encuentro Provincial de Estudiantes de Profesorado de Danzas Folklóricas -

Compartiendo Experiencias Formativas”, a realizarse los días 15 y 16 de noviembre de 2019 en la localidad de El Carril, departamento Chicoana.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

9

Resolución Nº 311

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado en materia de Ceremonial, autorizado mediante las Resoluciones de Vicepresidencia Nros: 173, 186, 187 y 194/19.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

10

Resolución Nº 312

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo autorizado en materia de Transferencia, mediante las Resoluciones de Vicepresidencia Nros: 182 y 192/19.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

11

Resolución Nº 313

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado mediante Resolución de Vicepresidencia Nº 195/19.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

12

Resolución Nº 314

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado mediante Resoluciones de Vicepresidencia Nros: 180 y 191/19.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

13

Resolución Nº 315

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado en materia de Movimiento de Personal mediante las Resoluciones de Vicepresidencia Nros: 184, 185, 188 y 190/19.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

14

Expte. Nº 90-28.280/19

Resolución Nº 316

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Crear una Comisión Especial que se encargará de la selección, análisis y elección de la persona que representará al Senado en el Observatorio de Violencia contra las Mujeres.

Art. 2º.- La misma estará integrada por los Señores Senadores que a continuación se consignan:

- Senador Jorge Soto.
- Senadora Silvina Abilés.
- Senador Dani Nolasco.
- Senadora Nora Cannuni.
- Senador Esteban D'Andrea.
- Senador José Ibarra.
- Senador Walter Cruz.
- Secretario de Comisión: Dr. Pedro Liverato.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

15

Expte. Nº 90-28.285/19

Autor del proyecto: Senador Roberto Vásquez

Declaración Nº 269

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios necesarios para incorporar al Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2020, la obra construcción de

planta de depuración de líquidos cloacales y ampliación de la red cloacal en los barrios ubicados en el ingreso Sur del pueblo de San Carlos, del municipio San Carlos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

16

Expte. N° 90-28.289/19

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 270

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio Economía, Ministerio de Infraestructura, Ministerio de Seguridad y Jefatura de Policía, arbitren las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la creación y construcción de un destacamento policial en la localidad de Santa María, en el municipio Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un día del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

17

Expte. N° 90-28.290/19

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 271

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio Economía, Ministerio de Infraestructura, Ente Regulador de Servicios Públicos, Aguas del Norte y Edesa, gestionen y arbitren las medidas necesarias, a los fines que se intervenga a la brevedad posible y se solucione la problemática de los servicios insatisfactorios de agua y luz en los municipios de Rivadavia Banda Norte, Santa Victoria Este y Rivadavia Banda Sur; y paralelamente que se realice un relevamiento y diagnóstico cabal de la necesidad de estos servicios en las localidades criollas y comunidades originarias, en zonas urbanas y rurales, habida cuenta de las grandes temperaturas ambientales que oscilan entre los 45° a 50° diarios en esta época del año.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un día del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

18

Expte. Nº 90-28.294/19

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración Nº 272

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio Economía, Ministerio de Infraestructura, Ministerio de Educación, arbitren las medidas necesarias a los fines que se establezca para el período lectivo 2020, la “Desanexación de la Escuela Agrotécnica Nº 3.160”, que funciona en la localidad de Santa Rosa, del municipio de Rivadavia Banda Sur. Asimismo, que se disponga la creación y construcción de un albergue para esa nueva unidad educativa de nivel secundario.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un día del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

19

Expte. Nº 90-28.295/19

Autores del proyecto: señores Senadores Mashur Lapad, Ernesto Gómez y la señora Senadora Nora Cannuni

Declaración Nº 273

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Secretaría de Asuntos Agrarios, arbitre las medidas que resulten necesarias a los fines que se declare Emergencia Agropecuaria por sequía en los departamentos de Rivadavia y San Martín. Asimismo, se otorgue y gestione para esta región del Chaco Salteño subsidios, créditos, provisión de forraje y asistencia técnica para los productores agroganaderos damnificados; todo ello en el marco de la Ley Nacional 25.509 y Ley Provincial 6.241.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un día del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

20

Expte. Nº 90-28.296/19

Autor del proyecto: señor Senador Héctor Nolasco

Declaración Nº 274

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos específicos incluya en el Proyecto de Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2020, las partidas presupuestarias necesarias para que se

proceda a la construcción del techo del salón comunitario del Colte, departamento Cachi.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un día del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

21

Expte. Nº 90-28.297/19

Autor del proyecto: señor Senador Sergio Saldaño

Declaración Nº 275

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Instituto Provincial de Vivienda (I.P.V.) y/o el organismo que corresponda, priorice a las familias remanentes del sorteo realizado los días 24 y 25 de junio, del loteo Finca El Socorro II, en un futuro proyecto de loteo de Finca del Socorro III, perteneciente al departamento de Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un día del mes de octubre del año dos mil diecinueve.
